



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0481

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (02-2015), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guatemala, a las once horas del veintisiete de enero de dos mil quince, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil quince. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Fidel Augusto Ponce Wohlers, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Licenciada Vivian Esther Lemus Rodríguez, Viceministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Francisco Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Dorval Carías Samayoa, Ministro de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Marta María Molina Ayala, Señora Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez y Licenciado Mario Alfonso Castellanos Batén, todos Representantes de Sociedad Civil y Licenciada Floridalma Leiva, Diputada Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Señor Dwight Anthony Pezzarossi García, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciado Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Señor Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de Vicepresidencia de la República; Licenciada Silvia Raquel Vielman de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social; Señor Héctor Alfredo Ruiz Fuentes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Jorge Lavarreda, Asesor de Alianza por la Nutrición; Licenciado Julio César Melgar, Subgerente del Instituto de Fomento Municipal; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo e Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, ambos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Señor Carlos Guárquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Señor Julio Adrián Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por instrucciones de la Señora Vicepresidenta de la República, el Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, preside la sesión mientras ella se incorpora a la misma por lo que da inicio a la reunión dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Vinculación de las estructuras presupuestarias del Plan del Pacto Hambre Cero para el año 2015. Punto tres (3) Monitoreo de las acciones de las familias beneficiadas por el Plan Oportunidad. Punto cuatro (4) Puntos Varios. Punto cinco (5) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) Vinculación de las estructuras presupuestarias del Plan del Pacto Hambre Cero para el año 2015. El Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario del Consejo refiere que en los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, se tuvo que hacer un ejercicio de reprogramación presupuestaria por la falta de aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para esos períodos fiscales, a efecto de conocer en qué partidas presupuestarias y con qué estructuras presupuestarias tendría vinculación el Plan del Pacto Hambre Cero. Con la aprobación del presupuesto dos mil quince, se ha hecho un esfuerzo de magnitudes no previstas que ha permitido que hoy se tenga adelantado un trabajo con tres meses de anticipación. Este logro es el resultado del esfuerzo de los Directores de Planificación y Financiero así como de los distintos equipos técnicos de cada una de las distintas instituciones y por primera vez se tiene un presupuesto vinculado al Plan del Pacto Hambre Cero desde el primer mes del año, lo que va a asegurar que durante todo el año se puedan hacer las acciones que tienen que ver con la reducción de la desnutrición crónica y como la Señora Vicepresidenta nos ha pedido acelerar el paso lo más posible para alcanzar los resultados propuestos al final del año dos mil quince. A continuación se presentan los resultados de esa vinculación presupuestaria donde todas las instituciones de gobierno hicieron su vinculación con excepción de algunos casos especiales que están siendo considerados para seguimiento en un informe especial. Actualmente se tienen dieciséis instituciones que han vinculado presupuestariamente sus estructuras al Plan del Pacto Hambre Cero. El Ingeniero Otto Velásquez presenta el resultado del proceso de vinculación que inició con la aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el año dos mil catorce por este Consejo, mismo que posteriormente



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0482

fue aprobado con su monto respectivo y sus metas físicas para dar seguimiento en el presente año. Con la aprobación del presupuesto dos mil quince en noviembre, en el mes de diciembre este Consejo giró la instrucción para confirmar esas partidas presupuestarias que habían sido incluidas en el ejercicio de planificación a mitad del año. El ejercicio de confirmación inició en la segunda semana de diciembre y finalizó el nueve de enero, con el envío del oficio que confirmaba las partidas presupuestarias a vincular al Plan del Pacto Hambre Cero, dirigido al Ministerio de Finanzas Públicas y con copia a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la cual concluye hoy con la presentación de los resultados de la confirmación para el seguimiento especial del gasto. Entre los Ministerios y Secretarías, la vinculación presupuestaria a través del Sistema de Contabilidad Integrada al veintidós de enero registra un total asignado de cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones de quetzales para iniciar la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, en el presente ejercicio fiscal; en esta ocasión la Secretaría de Bienestar Social, ya forma parte de las instituciones que vincularon presupuesto a diferencia del año anterior que el seguimiento se hacía a través de un reporte directo que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional incluía en el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, similar es el caso del Consejo Nacional de la Juventud, es decir que las dieciséis instituciones que muestra en su presentación están automáticamente vinculadas a través de un sistema para llevar el seguimiento especial del gasto y conocer la ejecución presupuestaria. Como menciona el Señor Secretario, hay casos especiales como el Ministerio de Economía, que mandó su oficio y su presupuesto a vincular. Sin embargo, el Ministerio de Economía está vinculado al Pacto Fiscal y Competitividad. Se analiza conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas para evaluar la posibilidad de vincular específicamente las estructuras presupuestarias que ellos están designando del Programa Tejiendo Alimentos y poder darle el seguimiento especial del gasto en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. El Ministerio de Trabajo tiene una situación similar, está vinculado a otro pacto. En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, por atender un tema específico y ser instituciones coordinadoras tampoco pueden vincular partidas presupuestarias completas al Plan del Pacto Hambre Cero, estas instituciones únicamente definen un monto que contribuye al Plan del Pacto Hambre Cero, pero sin seguimiento especial del gasto. De todo el proceso que ha explicado, parte un monitoreo muy importante para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y para el Plan del Pacto Hambre Cero, que es el monitoreo de las metas físicas para el presente año y seguirá los pasos siguientes: una vez concluido el proceso de confirmación de las partidas presupuestarias el siguiente paso es confirmar en el nivel central los subproductos que pertenecen a esas partidas presupuestarias y posteriormente la verificación a través de las CODESANES de la ubicación geográfica donde se van a entregar esos bienes y servicios que corresponden a esos subproductos. Esta segunda confirmación se realizará para evitar la dualidad en la información, los delegados departamentales de SESAN se pondrán en contacto con sus representantes y sus contrapartes institucionales en los departamentos para confirmar la ubicación e identificar en qué municipios se va a hacer la entrega de esos bienes y servicios relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. Finalmente al terminar la confirmación de la ubicación geográfica, se preparará la aplicación de registro en la página de Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la misma metodología empleada durante el dos mil catorce: poner a disposición de cada una de las instituciones archivos de Excel para registrar la información de avance de los subproductos y sus metas físicas y con nuevos reportes automáticos en el presente ejercicio fiscal.

TERCERO: PUNTO TRES (3) Monitoreo de las acciones de las familias beneficiadas por el Plan Oportunidad. El Ingeniero German Rafael González Díaz, en relación al monitoreo de acciones de las familias beneficiadas por el Plan Oportunidad, refiere que este es un ejercicio que se ha realizado a partir de la implementación de la Operación Oportunidad y que se ha dado a conocer a detalle en este Consejo, sobre cada una de las acciones que se están realizando cada una de las familias que está recibiendo asistencia alimentaria como una corresponsabilidad durante los seis meses que se ha previsto la entrega de alimentos en apoyo a su economía por las pérdidas ocasionadas por la canícula prolongada ocurrida en el dos mil catorce. Cada una de las acciones realizadas ha sido monitoreada exhaustivamente por los Gobernadores de cada departamento. Presenta el listado del número de las familias programadas que están recibiendo hasta este momento Operación Oportunidad, en cada una de las tres entregas que han ocurrido de octubre a diciembre del año dos mil catorce, donde a cada una de esas familias se les estableció un plan de monitoreo para verificar el cumplimiento de los compromisos convenidos y aceptados por cada familia a través de la suscripción de convenios con cada uno de los doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho beneficiarios de Operación Oportunidad. Se hizo un monitoreo exhaustivo encontrando directamente al ochenta y siete por ciento de los beneficiarios, mientras que el restante trece por ciento, las personas estaban trabajando fuera del hogar o habían migrado para cumplir con algún empleo temporal. Resultado de este monitoreo, se pudo conocer que en muchas de las prácticas de conservación de suelo y agua, construcción de muros de contención, terrazas individuales, acequias de ladera los trabajos sobrepasan del cien por ciento de lo que se tenía programado hacer, especialmente en el caso de la construcción de los muros de contención, los trabajos correspondientes a la corresponsabilidad prevista para los seis meses están terminados en un cien por ciento, en tan solo estos tres meses estimando el cumplimiento de estas prácticas en un trescientos veinticuatro por ciento; en cuanto a la construcción de muros de contención y protección de cárcavas, las familias están haciendo una verificación y un trabajo especial sobre el trescientos por ciento, también están por concluir su trabajo como corresponsabilidad y en muchos casos las familias han decidido realizar otras prácticas como conservación de suelo y agua, excavación para fosas sépticas para instalación comunitaria de riegos, cercas vivas, excavación para aboneras, barreras muertas,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0480

excavación para reservorios de agua, pozos de infiltración, etc. Muestra el avance de las estructuras reportadas por unidad de medida donde cada una de las estructuras reportadas se ha cuantificado en metros lineales o por kilómetros. De todas las acciones realizadas se puede apreciar que la construcción de muros de contención y protección de cárcavas son las dos acciones que muestran mayores resultados. La mayoría de las familias que han hecho muros de contención y protección de cárcavas han terminado su trabajo, a pesar de haber recibido hasta este momento solamente tres raciones de alimento, pero ellos ya han concluido con su corresponsabilidad, se ha verificado en campo y los muros de contención están terminados, por unidad de medida para la acción de excavación de abonera se ha hecho hasta diez mil metros cúbicos de aboneras que es la práctica que usualmente se repite, por ejemplo hacen una práctica como acequias de infiltración o drenajes pero al mismo tiempo hacen una excavación para aboneras, lo cual quiere decir que las familias están haciendo hasta dos prácticas de conservación de suelos; en el caso de las acequias de infiltración se cuantifican doscientos setenta y ocho kilómetros a nivel nacional; la construcción de cercas vivas que tiene que ver con la protección de la erosión de los suelos, suma quinientos setenta y siete kilómetros en todo el país. Al preguntar a las familias cuál es el beneficio que perciben de la Operación Oportunidad, la mayoría de ellos coincide en el beneficio de las prácticas realizadas para controlar la erosión del suelo lo que mejora la fertilidad, la estructura del suelo y en consecuencia incrementa la posibilidad de producción. Un menor número de beneficiarios refiere que el beneficio de Operación Oportunidad es la conservación de humedad y protección contra el viento. Para ejemplificar el beneficio que las familias tienen durante este ejercicio de monitoreo se pudo establecer que una parcela de una hectárea, sin prácticas de conservación de suelo se alquila por un valor promedio de quinientos quetzales, pero cuando esa misma hectárea tiene prácticas de conservación de suelos, el promedio de renta es de cinco mil quetzales, lo cual quiere decir que con las prácticas implementadas en la Operación Oportunidad, se está incrementando incluso el valor de la tierra si esta se diera en renta en mil por ciento haciendo estas prácticas de suelo para el manejo de esa erosión que a futuro va a incidir en tener mejores suelos, con mayor fertilidad por las aboneras que también están construyendo cada uno de los beneficiarios. La Operación Oportunidad ha incidido también en los resultados de disminución de la desnutrición aguda al comparar los registros de los periodos dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce donde el registro está por debajo de los casos registrados en los periodos anteriores con una disminución de catorce punto cinco por ciento menos casos en relación al año dos mil trece, a partir de la semana cuarenta y uno que empieza Operación Oportunidad. También se ha verificado cómo están las reservas de alimentos de las familias, este es un dato de FAO, que en diciembre de dos mil catorce hizo una encuesta a nivel nacional, verificando que todas las regiones a excepción de la región sur, donde el frijol negro lo utilizan únicamente para el consumo y no lo almacenan por problemas de humedad, salvo esta excepción todas las regiones tienen alimentos para un mes como reserva. La reserva alimentaria es un indicador que permite atribuir a la Operación Oportunidad resultados positivos, pues si se analizan los datos de reservas alimentarias para los periodos dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, las reservas estaban a cero. Refiere que el monitoreo se ha realizado en veinte mil cincuenta y un beneficiarios con una muestra de confianza de noventa y cinco por ciento y un margen de error de un cinco por ciento, lo cual puede calificarse como estadísticamente correcto, se ha ido a todos los departamentos, hay siete departamentos en especial que ya están ingresando en más del cien por ciento de sus actividades de conservación de suelos: San Marcos, Izabal, Petén, Jalapa, Chiquimula, Santa Rosa y Chimaltenango; doce departamentos con un avance entre el ochenta y el cien por ciento; mientras que Sacatepéquez, El Progreso y Totonicapán están un poco debajo del ochenta por ciento. El setenta y cuatro por ciento de los beneficiarios monitoreados indica que ha tenido acompañamiento y asistencia técnica por parte de algún promotor especialista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Como parte del trabajo conjunto que se realiza con el sistema mesoamericano de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región Centroamericana -MFEWS-, se puede decir que la situación en el oriente del país hubiera sido peor si no hubiera habido Operación Oportunidad en los meses de octubre a diciembre y como resultado del trabajo conjunto que se realiza para hacer pronósticos, han informado que se empieza a ver algunas acciones que indican la baja disponibilidad de alimentos en las familias. Esto quiere decir que en este momento no hay siembras en ninguno de los territorios del país, entonces están pronosticando que de no haber Operación Oportunidad, en estas familias estarían en riesgo. En cuanto a la época lluviosa, se están haciendo las consultas con la NASA incluso, para establecer cuándo iniciará el periodo lluvioso en el país, lo cual se estará informando oportunamente. Para concluir su intervención muestra un video que recoge imágenes del monitoreo realizado en campo donde se puede observar el avance en las prácticas que como corresponsabilidad han desarrollado las familias.

La Señora Vicepresidenta comenta que ha solicitado a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hacer un monitoreo especial en el departamento de Chiquimula, por ser uno de los departamentos donde más afecta la sequía. Es una región bastante árida y con condiciones de suelo que no favorecen la producción, por lo que a través de la Operación Oportunidad, se puede dar a esta población la posibilidad de mejorar esas condiciones y mejorar su capacidad productiva. Se ha solicitado entonces intensificar el monitoreo de las acciones en el departamento de Chiquimula especialmente para verificar que las familias no vendan la comida, pues por la misma necesidad a veces venden la comida y lo que se pretende es que los alimentos les sirvan para alimentarse y beneficiarse de esta Operación Oportunidad para cambiar su paisaje y su vida.

CUATRO: PUNTO CUATRO (4) Puntos Varios. Primero. La Señora Vicepresidenta da la bienvenida a la Señora Diputada, Floralma Leiva, quien fue electa como Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República y hoy se integra a este Consejo, se le recibe con un cordial saludo y con amplias expectativas de poder trabajar conjuntamente a



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0484

favor de la situación alimentaria del país. **Segundo.** La Señora Vicepresidente comenta que a partir de la presente fecha el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se va a involucrar en Operación Oportunidad, donde se requiere abordar a las madres que se benefician de la Operación Oportunidad y que reciben los alimentos fortaleciendo los conocimientos y mejorando las prácticas de las familias afectadas para promover la alimentación saludable de niñas y niños menores de cinco años, en especial el atol que puede servir muchísimo por ser un alimento fortificado que le sirve tanto a las mujeres gestantes como a los menores que se atienden a través del Plan del Pacto Hambre Cero, específicamente en la Ventana de los Mil Días. Se van a intensificar las charlas tratando de llegar a esas mamás conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **Tercero.** La Señora Vicepresidente refiere que es importante estar preparados pues aún sin tener datos concluyentes, existe alta probabilidad de tener otro verano intenso. El cambio climático mundial es bastante evidente y de eso lamentablemente no escapa Guatemala, así es que también ha solicitado a SESAN prepararse y prever la necesidad de ampliar las acciones de Operación Oportunidad. Ayer el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, publicó el evento de compra de fertilizante, pero en este momento es importante prever cómo será el invierno pues es con las primeras lluvias que se siembra y también se riega el fertilizante, hay que estar muy atentos al comportamiento climático pues oportunamente hay que ser cuidadosos en poder tomar una decisión respecto a la compra de fertilizante, que pudiera no ser lo más adecuado, si se tiene un pronóstico técnicamente soportado de que no va a llover, pues de qué serviría entonces el fertilizante, si no va a poder servir para lograr una cosecha, entonces hay que hacer mediciones, para que en base a lo que se establezca respecto a la situación del clima, entonces se pueda tomar una decisión: si se compra fertilizante o se compran alimentos, lo cual de nuevo nos involucra a todos porque la Operación Oportunidad, es un trabajo de equipo, que eventualmente requerirá del mismo esfuerzo y compromiso que demande la atención, si el clima no es favorable y la Operación Oportunidad tiene que ampliarse. **Cuarto.** La Señora Cayetana Racancoj, en nombre de Sociedad Civil requiere nuevamente información relacionada a los beneficiarios de la Operación Oportunidad, indicando que no es la primera vez que plantea este requerimiento ante el Consejo y ante el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, esto con el objeto de poder ser parte del proceso de monitoreo en el campo. La Señora Vicepresidente, reitera que como en ocasiones anteriores, se ha dado respuesta a su requerimiento, indicando que la información que solicitan, constituye información pública que puede ser consultada electrónicamente ingresando a la página del SIINSAN, específicamente <http://www.siinsan.gob.gt/FamiliasAfectadasCANICULA2014>, donde puede descargar una carpeta ZIP con la información requerida. Todos los beneficiarios están en esa base de datos en formato PDF, son datos públicos que pueden ser consultados por cualquier persona interesada en conocer la información, eso hace transparente la Operación Oportunidad, el hecho de que todos tengan acceso a los datos, que pueda verificarlos, consultarlos y utilizarlos. Están en línea disponibles, siempre. -----
CINCO: PUNTO CINCO (5) Cierre Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas con cincuenta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cuatrocientos ochenta y uno al cuatrocientos ochenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional